

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Ayudas Directas y de MercadosANEXO II PRODUCTORES INDIVIDUALES
SIN CONTRATO CON OPNº Expediente:

1	3	6	9	1	5	0	1				
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA POR LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE APOYO ESTABLECIDAS CON CARÁCTER TEMPORAL PARA EL SECTOR DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, PERIODO DEL 8 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, REGLAMENTO (UE) nº 1031/2014 MODIFICADO POR EL REGLAMENTO (UE) nº 1369/2015**IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NIF DOMICILIO SOCIAL

LOCALIDAD PROVINCIA CÓDIGO POSTAL

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.(1)

LOCALIDAD PROVINCIA CÓDIGO POSTAL

TEÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

..... NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL

DECLARA

1. Que se ha respetado en todo momento lo dispuesto en los Reglamentos (UE) nº 1308/2013, (UE) nº 543/2011, (UE) 1031/2014 modificado por el Reglamento (UE) nº 1369/2015, así como demás normativa de aplicación comunitaria, estatal o autonómica.
2. Haber cumplido, y cumplir, con el compromiso de no acogerme a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, ni a una indemnización en virtud de una póliza de seguro en relación con las operaciones que pueden beneficiarse de la ayuda financiera contemplada en esta solicitud.
3. Que todos los productos retirados cumplan con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento (UE) nº 543/2011.
4. Que son ciertos todos los datos y documentos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a efectuar cualquier comprobación de los mismos.
5. Que facilita cualquier comprobación administrativa o sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.

AUTORIZA:

A la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a ceder la información contenida en esta solicitud en el marco de la gestión y control a otras Administraciones Públicas o Entidades públicas o privadas a las que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural encargue trabajos en ese marco.

SOLICITA (2)

- ☐ La ayuda financiera establecida en el artículo 5 del Reglamento Delegado (UE nº) 1031/2014.
- ☐ La ayuda financiera establecida en el artículo 7 del Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014.

Por las operaciones y cálculos indicados en el Anexo I de esta solicitud y cuyos importes de ayuda totales se indican a continuación:

- Operaciones de retirada con destino Distribución Gratuita.....Total: _____€
- Operaciones de retirada con destino distinto al de la Distribución Gratuita.....Total: _____€
- Operaciones de Cosecha en Verde o Renuncia a efectuar la Cosecha total.....Total: _____€

El importe total solicitado es (3)Total: _____€

A INGRESAR EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:

Entidad Bancaria.....

Cuenta:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

00082544

JUNTA DE ANDALUCIA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:** (2)**General:**

- ☐ NIF del solicitante
- ☐ NIF del representante legal, en su caso.
- ☐ Documento acreditativo de la representación legal, en su caso.
- ☐ Certificado de la entidad bancaria acreditando la titularidad de la cuenta, donde se solicita se realice el pago.
- ☐ Certificación expedida por la AEAT de estar al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas.
- ☐ Certificación comprensiva de no ser deudor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de acreditación previa al cobro de Subvenciones y Ayudas de la comunidad autónoma.
- ☐ Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- ☐ Copia de las notificaciones previas realizadas por las que se solicita la ayuda.

Para operaciones de distribución gratuita:

- ☐ Para cada operación de retirada autorizada con destino a la distribución gratuita, documento justificativo de entrega transporte y recepción (albarán de entrega) conforme se establece en el Anexo IX de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015.
- ☐ En caso de que se soliciten gastos de transporte, documento válido en derecho que acredite que los mismos han sido soportados por el solicitante de la ayuda. Esto último se podrá acreditar si viene reflejado en el albarán de entrega (Anexo IX de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015). No obstante, se deberá tener a disposición de la administración el documento que soporte lo declarado.

Para las operaciones con destino del producto/ restos de cosecha a alimentación animal:

- ☐ Tiques de pesada del vehículo de transporte utilizado, bien a la salida de la explotación/centro de retirada bien a la entrada de la explotación ganadera (especificando la tara del transporte).
- ☐ Albaranes de recepción del producto objeto de la operación firmados por el responsable del centro ganadero conforme al modelo establecido en el Anexo X de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015.

Para las operaciones con destino del producto/ restos de cosecha centros/ plantas de compostaje autorizadas:

- ☐ Albarán de entrega firmado por el centro receptor con anexo emitido por el centro en el que se especifique el tipo de residuo entregado (producto o restos de cosecha), y tique de pesada del producto/residuo en el centro.

Para las operaciones de retirada con destino del producto biodegradación mediante esparcimiento en parcela y para operaciones de renuncia a efectuar cosecha o cosecha verde con destino de los restos de cosecha en parcela distinta a la de ejecución de la operación:

- ☐ Documento justificativo de entrega transporte y recepción (albarán de entrega) conforme se establece en el Anexo IX de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 6 de diciembre de 2015, cumplimentado en su cuerpo A y B y firmado por el receptor de los productos concernientes a estas operaciones.
- ☐ Los tiques de pesada del vehículo de transporte utilizado (especificando la tara del transporte).

En el caso de que las operaciones solicitadas no se ejecuten en parcelas incluidas en su solicitud única 2015.

- ☐ Documentación acreditativa de la disponibilidad de la/s parcela/s de la/s operación/es (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, etc...).

Para operaciones de retirada, en los casos en los que los rendimientos a nivel de parcela superen los establecidos en el Anexo XI de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015.

- ☐ Documentación acreditativa de la producción obtenida de la/s parcela/s objeto de la/s notificación/ones, al menos, en las dos últimas campañas que avalen la capacidad productiva de la/s parcela/s.

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados**OTRA DOCUMENTACIÓN (4):**

En a de de 2.....

Firmado.....

- (1) Cumplimentar solo en el caso de diferir este domicilio del domicilio social.
- (2) Marcar lo que proceda.
- (3) Se debe incluir el importe total de ayuda de todas las operaciones solicitadas.
- (4) Indicar específicamente la documentación aportada por el solicitante.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el control, la gestión y el seguimientos de las subvenciones y ayudas de agricultura, ganadería y pesca y las ayudas del R.D. 613/01. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a los Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, y Pesca y Desarrollo Rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

[illegible]

- (1) N° id: Este campo se cumplimentará con el número consignado en la notificación correspondiente.(Anexo II, de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015).
- (2) N° línea: Este campo se cumplimentará según lo indicado en el Anexo III.1. (Solo en caso de agrupación de productos).
- (3) Producto: Tomate (T), Zanahoria (Z), Pimiento (PI), Pepino (PE), Pepinillo (PEP), Manzana (M), Pera (P), Ciruela (C), Uva de mesa (U), Kiwi (K), Naranja (NA), Clementina (C), Mandarina (MD), Limón (L), Melocotón (ME) y Nectarina (NE).
- (4) Importes de la ayuda de acuerdo a los anexos de la resolución de convocatoria de la ayuda, en Euros /Kg.

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

JUNTA DE ANDALUCIA

Anexo II. I. Cálculos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

B) Operaciones de retirada con destinos distintos al de la Distribución Gratuita.

[illegible]

- (1) N° id: Este campo se cumplimentará con el número consignado en la notificación correspondiente (Anexo II, de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015).
- (2) N° línea: Este campo se cumplimentará según lo indicado en el Anexo III.1. (Solo en caso de agrupación de productos).
- (3) Producto: Tomate (T), Zanahoria (Z), Pimiento (PI), Pepino (PE), Pepinillo (PEP), Manzana (M), Pera (P), Ciruela (C), Uva de mesa (U), Kiwi (K), Naranja (NA), Clementina (C), Mandarina (MD), Limón (L), Melocotón (ME) y Nectarina (NE).
- (4) Importes de la ayuda de acuerdo a los anexos de la resolución de convocatoria de la ayuda, en Euros /kg.

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

Anexo II. I. Cálculos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

C) Operaciones de Cosecha en Verde o Renuncia a efectuar la Cosecha total en cultivos cuyo periodo de recolección es inferior a un mes:

[illegible]

- (1) N° id: Este campo se cumplimentará con el número consignado en la notificación correspondiente (Anexo IV, de la Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de 14 de diciembre de 2015).
- (2) N° línea: Este campo se cumplimentará según lo indicado en el Anexo IV.1.
- (3) Producto: Zanahoria (Z), Manzana (M), Pera (P), Ciruela (C), Uva de mesa (U), Kiwi (K), Naranja (NA), Clementina (C), Mandarina (MD), Limón, (L) Melocotón (ME) y Nectarina (NE).
- (4) Referencia SIGPAC de las parcelas solicitadas.
- (5) Superficie de cultivo total en hectáreas con dos decimales
- (6) Importes de la ayuda de acuerdo a los anexos de la resolución de convocatoria de la ayuda.

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

JUNTA DE ANDALUCIA

Anexo II. I. Cálculos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

D) Operaciones de Cosecha en Verde o Renuncia a efectuar la Cosecha total en cultivos cuyo periodo de recolección es superior a un mes:

[illegible]

(1) N° línea: Este campo se cumplimentará según lo indicado en el Anexo IV.I.

(2) Producto: Tomate (T), Pimiento (PI), Pepino (PE) y Pepinillo (PEP).

(3) Importe de la ayuda de acuerdo a los anexos de la resolución de convocatoria de la ayuda para retiradas con destino distinto a distribución gratuita, en Euros /Kg.

DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS